

## PROYECTO “ERASMUS+ SAFA-LOYOLA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”

### ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FCT DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+

#### PUBLICACIÓN CONVOCATORIA CONSORCIO ERASMUS X

Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y la Fundación Loyola, en virtud del Consorcio Erasmus que constituyen, y dentro del marco de Erasmus+, convocan a los estudiantes de ciclos formativos de grado superior de SAFA, el CES San José de Loyola y la Escuela Virgen de Guadalupe y a los alumnos de la Escuela de Magisterio de Úbeda para que soliciten movibilidades Erasmus (acción KA1) con el fin de realizar prácticas no remuneradas en el extranjero. La duración máxima de dichas prácticas es de 90 días. Este programa se desarrolla gracias a la aprobación por parte de la Comisión Europea de las actividades de organización de la movilidad y de la distribución de la ayuda financiera correspondiente por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

#### REQUISITOS Y PLAZOS

El alumnado que solicite la beca debe estar cursando el primer año o el segundo año del ciclo formativo de grado superior en un centro SAFA, el CES San José de Loyola o la Escuela Virgen de Guadalupe, todos con Carta Erasmus, y no haber disfrutado de una beca similar en una convocatoria anterior. Las prácticas se llevarían a cabo en el segundo año del ciclo en el primer caso o como recién titulados en el segundo caso. Sin embargo, en el caso de los alumnos de Grado de Magisterio por Infantil deberán estar matriculados en el segundo año de carrera y realizar las prácticas en el tercer año. Asimismo, el alumnado de Grado de Magisterio por Primaria deberá estar matriculado en el tercer año de carrera para llevar a cabo sus prácticas en el cuarto año. En todos los casos, todas las asignaturas deberán estar aprobadas por el alumnado para poder hacer uso de la beca.

En el caso del alumnado de FP a distancia, para poder optar a la beca Erasmus+ es necesario cumplir alguno de los siguientes criterios:

- haber cursado todos los módulos del ciclo formativo en la modalidad de FP a distancia de SAFA y obtener el título oficial durante el curso 2017/18.
- estar matriculado/a en el curso 2018/19 en los últimos módulos del ciclo, incluida la FCT y haber cursado el resto de módulos en FP a distancia SAFA.

En cualquier caso, se debe tener disponibilidad para realizar la FCT en el extranjero durante el primer o el tercer trimestre del curso 2018/19 y encontrarse al corriente de pago.

Todos los **interesados** habrán de entregar al coordinador Erasmus del centro un **escrito de compromiso** en el que muestran su interés de participación **antes del 23 de marzo de 2018**. Asimismo, **antes del 29 de abril de 2018**, en cada uno de los centros el profesorado de idiomas realizará una **entrevista oral en lengua extranjera** al candidato. Los resultados de la entrevista serán **enviados antes del 31 de mayo de 2018** al coordinador Erasmus de la Fundación SAFA para la baremación final según los criterios de selección. Además, con **fecha límite del 28 de junio de 2018** los coordinadores Erasmus de los centros enviarán a la coordinación Erasmus de la institución **prueba de cualquier acreditación oficial de idioma extranjero (si es posible, el elegido para realizar las prácticas) según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas** así como pruebas escaneadas de las **notas finales del último curso (o de ambos cursos para realizar su media en**

**el caso de recién titulados)** y un **cuestionario de evaluación (informe de idoneidad)** relleno y firmado por el equipo docente del centro para su baremación. **Antes del 10 de julio** se comunicarán los **resultados** de la baremación a los diferentes centros **para su publicación**.

## **OPCIONES DE PARTICIPACIÓN**

El alumnado tendrá la posibilidad de elegir libremente la opción A de autogestión (con gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola) y la opción B de gestión completa llevada a cabo por SAFA-Loyola con la ayuda de un socio intermediario. En el caso A, el alumnado será el responsable de la búsqueda de un puesto de prácticas idóneo, alojamiento y traslados desde el aeropuerto al lugar de residencia. SAFA-Loyola se ocupará de la gestión documental y seguimiento necesarios. En el caso B el alumnado pagará a SAFA-Loyola los costes de un socio intermediario por el que recibirán cada uno de esos servicios pero siempre con la supervisión, gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola. La institución pagará al alumnado el seguro obligatorio de accidentes y de responsabilidad civil en cualquiera de las dos opciones. El alumnado es libre de elegir gestionar por sí mismo los seguros o que sea la institución quien lo lleve a cabo. Por último, tanto en la opción A como en la B, los alumnos pagarán sus vuelos al extranjero y desde el extranjero.

## **PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 1300/1400 horas de duración que estén en su primer año de ciclo realizarán las prácticas en el extranjero entre septiembre y diciembre de 2018 antes de finalizar su segundo año de ciclo formativo.

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 2000 horas de duración que estén en su primer o segundo año de ciclo formativo realizarán las prácticas en el extranjero entre marzo y junio de 2019. En este segundo caso serían ya recién titulados.

Los alumnos de Magisterio podrán realizar sus prácticas en el extranjero entre septiembre y diciembre de 2018 o entre marzo y junio de 2019

## **PLAZO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO PARA SU PARTICIPACIÓN**

La **fecha límite** para la **entrega del documento de compromiso** a los coordinadores Erasmus de los centros será antes del **23 de marzo de 2018**.

## **ADJUDICACIÓN DE BECAS**

Los coordinadores Erasmus de los centros se pondrán en contacto con los alumnos seleccionados una vez hayan sido adjudicadas las movilidades al Consorcio SAFA-Loyola antes del 10 de julio de 2018. El alumnado que fuera a realizar las prácticas en septiembre de 2018

tendrá hasta el 20 de julio para renunciar a la plaza que le fue otorgada. En el caso de alumnado que vaya a realizar las prácticas entre marzo y junio de 2019 tendrá hasta el 15 de noviembre de 2018 para renunciar formalmente. Si por causa mayor se produjesen bajas en fechas posteriores, no se hará uso de la lista de suplentes después del 7 de febrero de 2019 para garantizar la idoneidad de las prácticas.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)**

### **CUANTÍAS DE LAS BECAS, DESTINOS Y COSTES ORIENTATIVOS PARA LA OPCIÓN DE PARTICIPACIÓN B EN EL MOMENTO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)**